Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN

San Lorenzo, 31 de Marzo de 2014.-

DICTAMEN Nº 005/2014/ COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF.: LCO Nº 03/2014 – ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS.-

Señor:
***ING. FOR. ROLANDO G. DE BARROS BARRETO ACHA**, Presidente*
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2014 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 072./2.014 de fecha 29 de Enero de 2014; y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.-

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 218/2014 de fecha 21 de Febrero de 2014, ha realizado este análisis del citado llamado, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º 28º y penúltimo párrafo del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º, al 64º del Decreto Nº 21909/03 ; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el articulo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

*1) **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:** El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 27 de Marzo de 2014, a las 10:00 horas, En efecto, en esa fecha y hora, en la oficina de la UOC del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, en presencia de funcionarios de la Institución, representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Dirección Administrativa; y el representante de la única empresa, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la firma: **DISTRIBUIDORA R.M.B.,** cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y a la cual nos remitimos.-*

***2) COPIAS DE SOLICITUDES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron.-*

*3) **TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCLUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. En autos obra el CUADRO COMPRATIVO DE DOCUMENTACIONES**, en el cual se han verificado las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas., al respecto, la firma **DISTRIBUIDORA R.M.B.,** básicamente ha arrimado todas las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-*

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS (Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de la oferta:

Nº DE ORDEN	UNICA EMPRESA OFERENTE	PRECIO UNITARIO MENSUAL
1	DISTRIBUIDORA R.M.B.	130.917.980.-

5) ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: *De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de la ofertas presentadas por la firma* ***DISTRIBUIDORA R.M.B.,*** *la cual se adjunta al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:*

5.1 Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se manifiesta:

5.2 Que teniendo en cuenta que la firma ***DISTRIBUIDORA R.M.B.,*** *es el único oferente y por ende su precio es el más bajo, por lo que se procedió, de conformidad al PB y C publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, a realizar el análisis minucioso, en relación al cumplimiento de los siguientes criterios;*

Capacidad Legal: *La citada firma cumple con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en el Anexo I, adjunto al presente dictamen.*

Capacidad Financiera: *La citada firma cumple con las documentaciones que acreditan la capacidad Financiera requerida, según consta en el Anexo I, adjunto al presente dictamen.*

Experiencia: *La citada firma, demuestra tener la experiencia, presentando la documentación requerida (Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales de los últimos tres años (2010, 2011 y 2013) que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado, el cual no deberá ser inferior al 50% del monto total de la oferta).-*

Por lo manifestado en el citado punto concluimos que la oferta de la firma ***DISTRIBUIDORA R.M.B.,*** *cumple con los requisitos legales, tiene la capacidad financiera, cuenta con la experiencia necesaria y presenta los precios más bajos. En cuanto a la disposición relacionada al margen de preferencia a los productos de origen nacional, no es tenida en cuenta considerando la participación de un solo oferente.-*

6) ***RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:*** *la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la* ***Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS****, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.-*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

6.1 *Que, a los efectos de adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, el Comité de Evaluaciones resuelve realizar una disminución de las cantidades del ítem: 35 del Lote 1 y de los ítems; 3 y 4 del Lote 2, ofertados por la firma* ***DISTRIBUIDORA R.M.B.****, conforme al cuadro que se anexa al presente dictamen.-*

6.2 *Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en los* ***puntos 5.2 y 6.2,*** *del presente dictamen, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2014* ***"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"****; a la firma* ***DISTRIBUIDORA R.M.B.,*** *por un monto total de* ***Gs.: 129.990.480.- (Guaraníes: Ciento Veintinueve Millones, Novecientos Noventa Mil, Cuatrocientos Ochenta.-)****, distribuidos de la siguiente manera; para el* ***lote 1*** *por un monto total de* ***Gs.: 62.374.730.- (Guaraníes: Sesenta y Dos Millones, Trescientos Setenta y Cuatro Mil, Setecientos Treinta.-) impuestos incluidos****; y para el* ***Lote 2****, por un monto total de* ***Gs.: 67.615.730.- (Guaraníes: Sesenta y Siete Millones, Seiscientos Quince Mil, Setecientos Treinta.-) impuestos incluidos****.-*

Es nuestro Dictamen.

Abog. MARIA JOSE ROIG
Comité de Evaluación – INFONA

Lic. VICTOR YAMBAY
Comité de Evaluación - INFONA

Econ. NELSON CABALLERO
Comité de Evaluación – INFONA

Econ. MIGUEL A. VALIENTE D.
Comité de Evaluación - INFONA

Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO N° I: DISTRIBUIDORA R.M.B.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. **NO APLICA**	No Aplica	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No Aplica	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA**		
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y	X	

condiciones		
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
- Balance de los tres últimos años 2010, 2011 y 2012. - Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	X	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Addenda(s) u Aclaratoria (s) si la hubiere(n).	X	

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - LCO Nº 03/2014 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"

LOTE 1 : CENTRO FORESTAL ALTO PARANA						DISTRIBUIDORA R.M.B.			
ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	50151513-001	Aceite de 1ra.	Bidones de 5 lts.	Litros	125	VICENTIN	Argentina	9.500	1.187.500
2	50171550-014	Ajos	Ristra de 50 Unid.	Unidad	5	AGROABASTO	Nacional	36.500	182.500
3	50221101-001	Arroz	Paquete de 5 kg.	Kg.	350	VIVE ESTRELLA BLANCA	Nacional	3.750	1.312.500
4	50221001-003	Arvejas	Latas de 3 kg.	Kg.	30	SAN SEBASTIAN	Nacional	9.580	287.400
5	50161509-002	Azúcar	Bolsa de 50 kg.	Kg.	250	VIVE ESTRELLA BLANCA	Nacional	4.550	1.137.500
6	50201706-003	Café molido	Paq. 1 kg.	Kg.	50	ORO NEGRO	Nacional	43.000	2.150.000
7	50192902-001	Fideo tallarín	Paq. 5 kg.	Kg.	75	CAMPO 9	Nacional	5.300	397.500
8	50192902-001	Fideo surtido	Paq.	Kg.	75	CAMPO 9	Nacional	5.300	397.500
9	50171550-012	Cebolla	Bolsas 20 kg.	Kg.	360	FRUTIHORTICOL A. JARA	Nacional	4.500	1.620.000
10	50171552-001	Mayonesa	Paq. 1 kg.	Kg.	15	MENOYO	Brasil	14.300	214.500
11	50131702-009	Manteca vegetal	Pote 1 kg.	Kg.	25	SOYA	Brasil	9.650	241.250
12	50171550-012	Zanahoria	Bolsas 25 kg.	Kg.	200	FRUTIHORTICOL A. JARA	Nacional	4.200	840.000
13	50131702-003	Leche en polvo	Caji. 800 g.	Unidad	144	PURISIMA	Argentina	23.900	3.441.600
14	50181903-002	Galleta molida	Paq. 4 kg.	Kg.	15	LA CRIOLLA	Nacional	8.650	129.750
15	51212020-995	Yerba mate	Paq. 1 kg.	Kg.	200	LA NORTEÑA	Nacional	8.650	1.730.000
16	50221102-004	Harina de trigo 00000	Bol de 50 kg.	Kg.	250	COLONIAL	Nacional	4.480	1.120.000
17	50221101-006	Poroto rojo	Latas de 3 kg.	Kg.	50	AGROABASTO	Nacional	7.410	370.500
18	50221101-004	Locrillo	Latas 3 kg.	Kg.	20	AGROABASTO	Nacional	7.410	148.200
19	50221102-003	Harina de máiz	Paq. 5 kg-	Kg.	50	AGROABASTO	Nacional	6.800	340.000
20	50171707-001	Vinagre	Bot. De 1 lts.	Litros	10	LA COPA	Nacional	5.450	54.500
21	50171550-012	Tomate	Caja 20 kg.	Kg.	350	FRUTIHORTICOL A. JARA	Nacional	6.500	2.275.000
22	50171550-010	Pimienta	Paq.	Kg.	5	AGROABASTO	Nacional	25.000	125.000
23	50131606-002	Huevo de Gallina	Planchas 30 u.	Unidad	90	NUTRIHUEVOS	Nacional	19.950	1.795.500
24	50171550-005	Comino	Cajas	Kg.	1	AGROABASTO	Nacional	28.000	28.000
25	50171550-012	Locote	Bol 20 kg.	Kg.	350	FRUTIHORTICOL A. JARA	Nacional	8.200	2.870.000
26	50171551-001	Sal fina	Paq. 5 kg.	Kg.	113	VIVE ESTRELLA BLANCA	Nacional	1.630	184.190
27	50171551-002	Sal gruesa	Paq. 5 kg.	Kg.	13	VIVE ESTRELLA BLANCA	Nacional	1.680	21.840
28	50131801-001	Queso paraguay	Kg.	Kg.	125	DON AQUINO	Nacional	24.000	3.000.000
29	50111510-001	Muslo de pollo	Caja de 15 kg.	Kg.	300	DON JUAN	Nacional	12.000	3.600.000
30	50221001-004	Maíz choclo en conserva	Latas de 3 kg.	Kg.	30	SAN SEBASTIAN	Nacional	11.000	330.000
31	50171550-001	Canela	Paq. 1 kg.	Kg.	1	ERICO	Nacional	50.000	50.000
32	50171550-012	Papa	Bol 30 kg.	Kg.	250	FRUTIHORTICOL A. JARA	Nacional	4.800	1.200.000
33	50221102-007	Polvo de hornear	Paq. 1 kg.	Kg.	2	COPALSA	Nacional	30.000	60.000
34	50181903-003	Galleta coquito	Bolsa de 5 kg	Kg.	250	LA CRIOLLA	Nacional	8.650	2.162.500

35	50112001-017	Carnaza de 1ra.	Kg.	Kg.	890	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	Nacional	28.500	25.365.000
36	50111510-004	Pollo entero	Bolsas de 10 u.	UNidad	50	DON JUAN	Nacional	11.500	575.000
37	50171830-001	Puré de tomate	Paq. 1 kg.	Kg.	50	BAGGIO DE LA HUERTA	Argentina	11.000	550.000
38	50171550-008	Extracto de tomate	Paq. 1 kg.	Kg.	50	ARISCO	Brasil	18.000	900.000
39	50171550-012	Zapallo kururu	Bolsas de 20 u.	Kg.	50	FRUTIHORTI COL A. JARA	Nacional	2.500	125.000
40	50221102-006	Almidón nacional	Bolsas de 5 kg.	Kg.	20	AGROABASTO	Nacional	6.000	120.000
41	50221102-007	Levadura en Polvo	Paq de 1 Kg.	Kg	1	PARALEVA	Nacional	20.000	20.000
TOTAL LOTE 1									**62.659.730**

LOTE 2 : CENTRO FORESTAL ITAPUA

DISTRIBUIDORA R.M.B.

ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	50151513-001	Aceité de 1ra.	Litros	300	Bidon	VICENTIN	Argentina	9.650	2.895.000
2	50171830-001	Puré de tomate	Kilogramos	75	Paquete	BAGGIO DE LA HUERTA	Argentina	12.000	900.000
3	50112001-017	Carnaza de 1ra.	Kilogramos	480	Bolsa	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	Nacional	28.750	13.800.000
4	50112001-013	Carnaza de 2da	Kilogramos	230	Bolsa	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	Nacional	22.500	5.175.000
5	50112001-009	Puchero	Kilogramos	180	Bolsa	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	Nacional	8.500	1.530.000
6	50181903-003	Coquito	Kilogramos	325	Bolsa	LA CRIOLLA	Nacional	8.500	2.762.500
7	50192902-001	Fideo Tallarin	Kilogramos	150	Paquete	CAMPO 9	Nacional	5.300	795.000
8	50192902-001	Fideo Surtido	Kilogramos	150	Paquete	CAMPO 9	Brasil	5.300	795.000
9	50171550-012	Cebolla	Kilogramos	325	Bolsa	FRUTIHORTI COL A JARA	Brasil	4.500	1.462.500
10	50171552-001	Mayonesa	Kilogramos	30	Paquete	MENOYO	Nacional	15.000	450.000
11	50131702-009	Manteca vegetal	Kilogramos	40	unidad	SOYA	Argentina	9.650	386.000
12	50171550-012	Zanahoria	Kilogramos	325	Bolsa	FRUTIHORTI COL A JARA	Nacional	4.500	1.462.500
13	50131702-003	Leche en polvo	Unidad	175	unidad	PURISIMA	Nacional	25.000	4.375.000
14	50181903-002	Galleta Molida	*Kilogramos*	50	Paquete	LA CRIOLLA	Nacional	8.650	432.500
15	51212020-995	Yerba mate	Kilogramos	50	Paquete	LA NORTEÑA	Nacional	8.750	437.500
16	50221102-004	Harina de Trigo	Kilogramos	500	Bolsa	COLONIAL	Nacional	4.550	2.275.000
17	50221101-006	Poroto	Kilogramos	75	Bolsa	AGROABASTO	Nacional	7.800	585.000
18	50221101-004	Locrillo	Kilogramos	100	Bolsa	AGROABASTO	Nacional	7.500	750.000
19	50221101-001	Arroz	Kilogramos	250	Bolsa	VIVE ESTRELLA BLANCA	Nacional	4.500	1.125.000
20	50221102-003	Harina de Maiz	Kilogramos	100	Bolsa	AGROABASTO	Nacional	6.800	680.000
21	50171707-001	Vinagre	Litros	25	Bidon	LA COPA	Nacional	5.500	137.500
22	50201706-003	Café	Kilogramos	50	Paquete	ORO NEGRO	Nacional	42.000	2.100.000
23	50171550-012	Tomate	Kilogramos	275	Caja	FRUTIHORTI COL A JARA	Nacional	6.800	1.870.000
24	50171550-010	Pimienta	Kilogramos	15	Paquete	AGROABASTO	Nacional	25.000	375.000
25	50131606-002	Huevo de Gallina	Docenas	125	Planchas	NUTRIHUEVOS	Nacional	8.500	1.062.500
26	50171550-014	Ajos	Ristra	25	Unidad	AGROABASTO	Nacional	36.500	912.500
27	50161509-002	Azúcar	Kilogramos	325	Bolsa	VIVE ESTRELLA BLANCA	Nacional	4.650	1.511.250
28	50171550-005	Comino	Kilogramos	10	Paquete	AGROABASTO	Nacional	35.000	350.000

29	50171550-012	Locote	Kilogramos	250	Bolsa	FRUTIHORTICOL A JARA	Nacional	8.400	2.100.000
30	50171551-001	Sal Fina	Kilogramos	25	Paquete	VIVE ESTRELLA BLANCA	Nacional	1.680	42.000
31	50171551-002	Sal Gruesa	Kilogramos	25	Paquete	VIVE ESTRELLA BLANCA	Nacional	1.680	42.000
32	50131801-001	Queso	Kilogramos	250	Caja	DON AQUINO	Nacional	24.000	6.000.000
33	50111510-001	Muslo de Pollo	*Kilogramos*	300	Bolsa	DON JUAN	Nacional	12.500	3.750.000
34	50221001-004	Maiz Choclo	Kilogramos	40	Bolsa	SAN SEBASTIAN	Nacional	12.000	480.000
35	50221001-003	Arvejas	Kilogramos	40	Latas	SAN SEBASTIAN	Nacional	10.500	420.000
36	50221101-008	Poroto Feijado	Kilogramos	30	Bolsa	AGROABASTO	Nacional	7.400	222.000
37	50171550-001	Canela	Kilogramos	10	Paquete	ERICO	Nacional	45.000	450.000
38	50171550-012	Papa	Kilogramos	500	Bolsa	FRUTIHORTICOL A JARA	Nacional	4.800	2.400.000
39	50192603-9999	Levadura en pasta	Kilogramos	45	Paquete	PARALEVA	Nacional	20.000	900.000
40	50221102-007	Polvo para hornear	Kilogramos	3	Paquete	COPALSA	Nacional	20.000	60.000
TOTAL LOTE 2									**68.258.250**
TOTAL GENERAL									**130.917.980**

OBS.: Se corrige la cantidad ofertada y el precio total del item 19 del lote 2, y por ende el precio total del lote 2 y el total general, de la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA R.M.B.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION

PLANILLA DE REDUCCION DE CANTIDADES, CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA - LCO Nº 03/2014 "ADQUISICION DE ALIMENTOS

LOTE 1 : CENTRO FORESTAL ALTO PARANA						DISTRIBUIDORA R.M.B.			
ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	50151513-001	Aceite de 1ra.	Bidones de 5 lts.	Litros	125	VICENTIN	Argentina	9.500	1.187.500
2	50171550-014	Ajos	Ristra de 50 Unid.	Unidad	5	AGROABASTO	Nacional	36.500	182.500
3	50221101-001	Arroz	Paquete de 5 kg.	Kg.	350	VIVE ESTRELLA BLANCA	Nacional	3.750	1.312.500
4	50221001-003	Arvejas	Latas de 3 kg.	Kg.	30	SAN SEBASTIAN	Nacional	9.580	287.400
5	50161509-002	Azúcar	Bolsa de 50 kg.	Kg.	250	VIVE ESTRELLA BLANCA	Nacional	4.550	1.137.500
6	50201706-003	Café molido	Paq. 1 kg.	Kg.	50	ORO NEGRO	Nacional	43.000	2.150.000
7	50192902-001	Fideo tallarín	Paq. 5 kg.	Kg.	75	CAMPO 9	Nacional	5.300	397.500
8	50192902-001	Fideo surtido	Paq.	Kg.	75	CAMPO 9	Nacional	5.300	397.500
9	50171550-012	Cebolla	Bolsas 20 kg.	Kg.	360	FRUTIHORTICOL A. JARA	Nacional	4.500	1.620.000
10	50171552-001	Mayonesa	Paq. 1 kg.	Kg.	15	MENOYO	Brasil	14.300	214.500
11	50131702-009	Manteca vegetal	Pote 1 kg.	Kg.	25	SOYA	Brasil	9.650	241.250
12	50171550-012	Zanahoria	Bolsas 25 kg.	Kg.	200	FRUTIHORTICOL A. JARA	Nacional	4.200	840.000
13	50131702-003	Leche en polvo	Caji. 800 g.	Unidad	144	PURISIMA	Argentina	23.900	3.441.600
14	50181903-002	Galleta molida	Paq. 4 kg.	Kg.	15	LA CRIOLLA	Nacional	8.650	129.750
15	51212020-995	Yerba mate	Paq. 1 kg.	Kg.	200	LA NORTEÑA	Nacional	8.650	1.730.000
16	50221102-004	Harina de trigo 00000	Bol de 50 kg.	Kg.	250	COLONIAL	Nacional	4.480	1.120.000
17	50221101-006	Poroto rojo	Latas de 3 kg.	Kg.	50	AGROABASTO	Nacional	7.410	370.500
18	50221101-004	Locrillo	Latas 3 kg.	Kg.	20	AGROABASTO	Nacional	7.410	148.200
19	50221102-003	Harina de máiz	Paq. 5 kg-	Kg.	50	AGROABASTO	Nacional	6.800	340.000
20	50171707-001	Vinagre	Bot. De 1 lts.	Litros	10	LA COPA	Nacional	5.450	54.500
21	50171550-012	Tomate	Caja 20 kg.	Kg.	350	FRUTIHORTICOL A. JARA	Nacional	6.500	2.275.000
22	50171550-010	Pimienta	Paq.	Kg.	5	AGROABASTO	Nacional	25.000	125.000
23	50131606-002	Huevo de Gallina	Planchas 30 u.	Unidad	90	NUTRIHUEVOS	Nacional	19.950	1.795.500
24	50171550-005	Comino	Cajas	Kg.	1	AGROABASTO	Nacional	28.000	28.000
25	50171550-012	Locote	Bol 20 kg.	Kg.	350	FRUTIHORTICOL A. JARA	Nacional	8.200	2.870.000
26	50171551-001	Sal fina	Paq. 5 kg.	Kg.	113	VIVE ESTRELLA BLANCA	Nacional	1.630	184.190
27	50171551-002	Sal gruesa	Paq. 5 kg.	Kg.	13	VIVE ESTRELLA BLANCA	Nacional	1.680	21.840
28	50131801-001	Queso paraguay	Kg.	Kg.	125	DON AQUINO	Nacional	24.000	3.000.000
29	50111510-001	Muslo de pollo	Caja de 15 kg.	Kg.	300	DON JUAN	Nacional	12.000	3.600.000
30	50221001-004	Maíz choclo en conserva	Latas de 3 kg.	Kg.	30	SAN SEBASTIAN	Nacional	11.000	330.000
31	50171550-001	Canela	Paq. 1 kg.	Kg.	1	ERICO	Nacional	50.000	50.000
32	50171550-012	Papa	Bol 30 kg.	Kg.	250	FRUTIHORTICOL A. JARA	Nacional	4.800	1.200.000
33	50221102-007	Polvo de hornear	Paq. 1 kg.	Kg.	2	COPALSA	Nacional	30.000	60.000
34	50181903-003	Galleta coquito	Bolsa de 5 kg	Kg.	250	LA CRIOLLA	Nacional	8.650	2.162.500

35	50112001-017	Carnaza de 1ra.	Kg.	Kg.	880	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	Nacional	28.500	25.080.000
36	50111510-004	Pollo entero	Bolsas de 10 u.	UNidad	50	DON JUAN	Nacional	11.500	575.000
37	50171830-001	Puré de tomate	Paq. 1 kg.	Kg.	50	BAGGIO DE LA HUERTA	Argentina	11.000	550.000
38	50171550-008	Extracto de tomate	Paq. 1 kg.	Kg.	50	ARISCO	Brasil	18.000	900.000
39	50171550-012	Zapallo kururu	Bolsas de 20 u.	Kg.	50	FRUTIHORTICOL A. JARA	Nacional	2.500	125.000
40	50221102-006	Almidón nacional	Bolsas de 5 kg.	Kg.	20	AGROABASTO	Nacional	6.000	120.000
41	50221102-007	Levadura en Polvo	Paq de 1 Kg.	Kg	1	PARALEVA	Nacional	20.000	20.000
TOTAL LOTE 1									**62.374.730**

LOTE 2 : CENTRO FORESTAL ITAPUA — DISTRIBUIDORA R.M.B.

ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	50151513-001	Aceite de 1ra.	Litros	300	Bidon	VICENTIN	Argentina	9.650	2.895.000
2	50171830-001	Puré de tomate	Kilogramos	75	Paquete	BAGGIO DE LA HUERTA	Argentina	12.000	900.000
3	50112001-017	Carnaza de 1ra.	Kilogramos	460	Bolsa	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	Nacional	28.750	13.225.000
4	50112001-013	Carnaza de 2da	Kilogramos	227	Bolsa	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	Nacional	22.500	5.107.500
5	50112001-009	Puchero	Kilogramos	180	Bolsa	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	Nacional	8.500	1.530.000
6	50181903-003	Coquito	Kilogramos	325	Bolsa	LA CRIOLLA	Nacional	8.500	2.762.500
7	50192902-001	Fideo Tallarin	Kilogramos	150	Paquete	CAMPO 9	Nacional	5.300	795.000
8	50192902-001	Fideo Surtido	Kilogramos	150	Paquete	CAMPO 9	Brasil	5.300	795.000
9	50171550-012	Cebolla	Kilogramos	325	Bolsa	FRUTIHORTICOL A JARA	Brasil	4.500	1.462.500
10	50171552-001	Mayonesa	Kilogramos	30	Paquete	MENOYO	Nacional	15.000	450.000
11	50131702-009	Manteca vegetal	Kilogramos	40	unidad	SOYA	Argentina	9.650	386.000
12	50171550-012	Zanahoria	Kilogramos	325	Bolsa	FRUTIHORTICOL A JARA	Nacional	4.500	1.462.500
13	50131702-003	Leche en polvo	Unidad	175	unidad	PURISIMA	Nacional	25.000	4.375.000
14	50181903-002	Galleta Molida	*Kilogramos*	50	Paquete	LA CRIOLLA	Nacional	8.650	432.500
15	51212020-995	Yerba mate	Kilogramos	50	Paquete	LA NORTEÑA	Nacional	8.750	437.500
16	50221102-004	Harina de Trigo	Kilogramos	500	Bolsa	COLONIAL	Nacional	4.550	2.275.000
17	50221101-006	Poroto	Kilogramos	75	Bolsa	AGROABASTO	Nacional	7.800	585.000
18	50221101-004	Locrillo	Kilogramos	100	Bolsa	AGROABASTO	Nacional	7.500	750.000
19	50221101-001	Arroz	Kilogramos	250	Bolsa	VIVE ESTRELLA BLANCA	Nacional	4.500	1.125.000
20	50221102-003	Harina de Maiz	Kilogramos	100	Bolsa	AGROABASTO	Nacional	6.800	680.000
21	50171707-001	Vinagre	Litros	25	Bidon	LA COPA	Nacional	5.500	137.500
22	50201706-003	Café	Kilogramos	50	Paquete	ORO NEGRO	Nacional	42.000	2.100.000
23	50171550-012	Tomate	Kilogramos	275	Caja	FRUTIHORTICOL A JARA	Nacional	6.800	1.870.000
24	50171550-010	Pimienta	Kilogramos	15	Paquete	AGROABASTO	Nacional	25.000	375.000
25	50131606-002	Huevo de Gallina	Docenas	125	Planchas	NUTRIHUEVOS	Nacional	8.500	1.062.500
26	50171550-014	Ajos	Ristra	25	Unidad	AGROABASTO	Nacional	36.500	912.500
27	50161509-002	Azúcar	Kilogramos	325	Bolsa	VIVE ESTRELLA BLANCA	Nacional	4.650	1.511.250
28	50171550-005	Comino	Kilogramos	10	Paquete	AGROABASTO	Nacional	35.000	350.000

29	50171550-012	Locote	Kilogramos	250	Bolsa	FRUTIHORTICOL A JARA	Nacional	8.400	2.100.000
30	50171551-001	Sal Fina	Kilogramos	25	Paquete	VIVE ESTRELLA BLANCA	Nacional	1.680	42.000
31	50171551-002	Sal Gruesa	Kilogramos	25	Paquete	VIVE ESTRELLA BLANCA	Nacional	1.680	42.000
32	50131801-001	Queso	Kilogramos	250	Caja	DON AQUINO	Nacional	24.000	6.000.000
33	50111510-001	Muslo de Pollo	*Kilogramos*	300	Bolsa	DON JUAN	Nacional	12.500	3.750.000
34	50221001-004	Maiz Choclo	Kilogramos	40	Bolsa	SAN SEBASTIAN	Nacional	12.000	480.000
35	50221001-003	Arvejas	Kilogramos	40	Latas	SAN SEBASTIAN	Nacional	10.500	420.000
36	50221101-008	Poroto Feijado	Kilogramos	30	Bolsa	AGROABASTO	Nacional	7.400	222.000
37	50171550-001	Canela	Kilogramos	10	Paquete	ERICO	Nacional	45.000	450.000
38	50171550-012	Papa	Kilogramos	500	Bolsa	FRUTIHORTICOL A JARA	Nacional	4.800	2.400.000
39	50192603-9999	Levadura en pasta	Kilogramos	45	Paquete	PARALEVA	Nacional	20.000	900.000
40	50221102-007	Polvo para hornear	Kilogramos	3	Paquete	COPALSA	Nacional	20.000	60.000
TOTAL LOTE 2									**67.615.750**
TOTAL GENERAL									**129.990.480**

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION

DISTRIBUIDORA R.M.B.					
activo corriente:		RATIO LIQUIDEZ(ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE)		ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	
2.012	505.613.085	184,15	2.012	0,01	2.012
2.011	485.350.980	6.625,86	2.011	0,00	2.011
2.010	485.089.165	561,72	2.010	0,00	2.010
pasivo corriente		PROMEDIO	2.457,25	PROMEDIO	0,00
2.012	2.745.627				
2.011	73.251				
2.010	863.575				
ACTIVO TOTAL					
2.012	508.143.361				
2.011	,486.866.835				
2.010	486.812.955				
PASIVO TOTAL					
2.012	2.745.627				
2.011	73.251				
2.010	863.575				
RENTABILIDAD		CAPITAL	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDAS CON RESPECTO AL CAPITAL		
2.012	17.040.480	20.000.000	0,85	%	2.012
2.011	659.257	20.000.000	0,03	%	2.011
2.010	5.981.756	20.000.000	0,30	%	2.010
		PROMEDIO	0,39	%	